



Gobierno de Catamarca
2022

Nota

Número:

Referencia: DESIERTOS Y FRACASADOS 3º TRIMESTRE

A: Jorge Exequiel Rachid (SCA#MEC), Jimena Del Valle Grima (DPPR#MEC),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En función a la programación, se remite por la presente como archivo embebido Nota de pedido, Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto, para la contratación de DESIERTOS Y FRACASADOS 3º TRIMESTRE

Los proveedores al momento de cotizar deberán tener en cuenta lo siguiente:

1-Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan.

2-Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.

3-No se aceptarán ofertas de productos no registrados y autorizados su venta por ANMAT. Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por dicho ente regulador.

4-Los productos deberán tener un vencimiento posterior a doce (12) meses a partir de la fecha de su recepción.

Sin otro particular saluda atte.

